

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 379/1994, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios de urbanización «Faro de Calaburras», contra Leif Orla Jensen, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los bienes salen a subasta, a petición de la parte actora, sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de terreno que procede del predio rústico denominado Cortijo de doña Bárbara de Obregón, en el término municipal de Mijas, urbanización «Faro de Calaburras». Es parte de la parcela número 65 de la parcelación general. Ocupa una extensión superficial de 395 metros cuadrados, y linda: Norte, con parcela número 68; sur, resto de parcela número 65 o 65-B; este, con parcela número 66, y oeste, camino de acceso a la urbanización. Dicha parcela se distingue con el número 65-A, sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar de sólo planta baja, cuya vivienda está señalada con el número 60 de la urbanización. Consta de salón comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y porche. Ocupa una superficie total construida de 78 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al libro 219, tomo 613, finca número 18.404.

Precio de tasación: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 12 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—11.570.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 529/1996, promovidos a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el señor Jurado Reche, contra don Ramón Gómez del Hoyo y doña Ana María de la Fuente Blanco, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 6 de abril de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación, 9.296.280 pesetas, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Fecha, 6 de mayo de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 8 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0877, de Fuenlabrada, calle la Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 27060000180529/96, presentando el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma a los deudores y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas acordadas para el caso de no poder ser notificada de otra forma.

Bien objeto de subasta

Local número 7, en planta baja del edificio denominado «Promoción F-XVII», sito entre la avenida de España y la carretera de Leganés, en esta localidad, hoy calle Gerona, número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.081, finca número 3.968, por el tipo de 9.296.280 pesetas.

Y para que surta los efectos oportunos y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo el presente en Fuenlabrada a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—La Secretaria.—11.557.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 197/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Léndez Blázquez y doña María Ángeles Fabiola Nombela Dochado, domiciliados en Fuenlabrada, plaza Orense, número 1, 4.º A, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, agencia 2734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 17.—Vivienda cuarto, letra A, en planta cuarta, en el conjunto residencial «Naranjo», en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, hoy plaza de Orense, número 1, en Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, tomo 1.265, libro 207, folio 139, finca registral número 24.807.

Tasada en 11.963.750 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—11.559.

FUENLABRADA

Edicto

Don Alfonso Muñoz Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación número 329/1991, en ejecución de sentencia, a instancia de doña María del Carmen Aranda del Pino contra don Gregorio Santos García, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Caballero Aguado, únase a los autos de su razón, teniéndose por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo. Dése traslado a la parte demandada para que en término de seis días alegue lo que tenga conveniente, advirtiéndole que si en dicho término nada manifestare, se le tendrá por conforme con dichas cantidades.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Gregorio Santos García, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Fuenlabrada a 9 de febrero de 1998.—El Juez, Alfonso Muñoz Ruiz.—La Secretaria.—11.537.

GETAFE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid) se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 297/1997, a instancias del Procurador de los Tribunales don Félix González Pomares, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Teodosio Martín Díaz y doña María Teresa Martín Ondarza Balmaseda, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describirá, por el precio que ha sido fijado, para cada una de las subastas que se anuncian, que se expresa, y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 14 de abril de 1998, a las once treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, de 11.268.790 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 12 de mayo de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de la anterior rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 16 de junio de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando con éste el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 47. Vivienda, primero, número 2. Está situada en la planta primera y tiene su entrada por el portal número 1 de la calle del Oeste, de Getafe. Ocupa una superficie de 82 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 1.944, libro 367, folio 115, finca número 25.833, inscripción segunda.

Y para que sirva de publicación en forma, previa su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Getafe a 19 de febrero de 1998.—El Secretario judicial.—11.552.

GETXO

Edicto

Doña María Eugenia Viguri Arribas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Guadalupe Fernández de Tejada Arteche, doña Eugenia Muguruza Garteizgogeoaso, don Ramón Churruca Barrie, don Francisco Borja Churruca Barrie, don Jorge Churruca Barrie y doña Rafaela de Ibarra Machimbarrena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4767, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 1998, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1998, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1. Urbana tres. Vivienda derecha de la planta alta segunda, con una superficie de 325 metros cuadrados. Linda: Al norte, este y oeste, con terrenos de la misma propiedad, y al sur, en parte, con terrenos de la misma propiedad, caja de escalera, vestíbulo de ascensores y vivienda izquierda de la misma planta. Y como anejos inseparables de esta vivienda: a) Garaje, cuarto derecha entrando al portal principal o número 5, con una superficie aproximada de 36 metros cuadrados. b) Trastero tercero izquierda, entrando por la caja de escaleras o número 4, tiene una superficie aproximada de 11 metros cuadrados. Forma parte de la casa doble de vecindad en la avenida del Triunfo o Zugazarte, del barrio de Las Arenas, Ayuntamiento de Getxo, señalada con el número 20, provisionalmente, hoy 24. Inscripción: Registro de la Propiedad de Bilbao número 3, libro 729 de Las Arenas, folio 20 vuelto, finca 10.716, inscripción séptima.

Lote número 2. Número dos. Vivienda izquierda, según su posición subiendo por la caja de escalera en planta alta segunda. Mide una superficie aproximada de 174,48 metros cuadrados, y linda: Al norte, con vuelos de terreno propio de la casa, caja de escalera y paso de servicios y vivienda derecha de la misma planta; al sur, con vuelos de terreno propio de la casa, vivienda derecha de la misma planta yrellano de la escalera; al este, con caja yrellano de escalera, paso de acceso a los servicios, vuelos de terreno propio de la casa y con la vivienda derecha de la misma planta, y al oeste, con la vivienda derecha de la misma planta y vuelo de terreno propio de la casa. Forma parte de la casa doble de vecindad, señalada con el número 5, hoy 7, de la calle José I. Amann, de Neguri, Ayuntamiento de Bilbao, número 10, libro 7 de Neguri, folio 57, finca número 236-bis, inscripción tercera.